Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 27 días del mes de noviembre del año Dos mil veinte, siendo las 11:05 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020, OBRAS CON FONDO DEL FONACIDE, con ID N° 374554.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.
Ing. Víctor Cerquetti – Director de Planificación y Obras

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 285/2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.
La Resolución Nº 83/2020 "Por la cual la Junta Municipal de Loma Plata aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
El acta de apertura, llevado a cabo a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las diez y treinta horas con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	IMPORTES DE OFERTAS
1	Miguel Ángel Patiño Chávez - CONSTRU-MAPCH Lote N° 1 y Lote N° 2	3002924-4	nygpat1379@gmail.com	141.936.862 y 117.744.184
2	Oscar Britos – OB CONSTRUCCIONES Lote N° 1 y Lote N° 2	2940293-0	oscar.britos22@gmail.com	158.779.372 y 130.116.910

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dpto. de Obras y Urbanismo

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	CONSTRU-MAPCH	OB CONSTRUCCIONES
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida - POLIZA	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-	-

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco Paraguayo ★

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ ADMINISTRACIÓN ★

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Dpto. de Obras y Urbanismo ★

Municipalidad de
Loma Plata

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 733215

733215

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3002924, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallen vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 27/11/2020 11:15

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **daf91112**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 733226

733226

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR BRITOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N ° 2940293, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallen vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 27/11/2020 11:17

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **4102a1bb**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Dpto. de Obras y Urbanismo

LOTE NRO: 1 BAÑOS ESCOLARES INCLUSIVOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Miguel Ángel Patiño Chávez - CONSTRU-MAPCH		Oscar Britos – OB CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**CONSTRUCCION DE BAÑO ESCOLAR INCLUSIVO - ESCUELA BASICA JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA**	Unidad Medida Global	1		35.504.245		39.619.844
1.1	Relleno y compactación	Metros cúbicos	5	115.784	578.920	129.028	645.140
1.2	Excavación para pozo ciego	Metros cúbicos	6,25	194.811	1.217.569	217.578	1.359.863
1.3	Pilares metálicos de diam. 15 cm (incluye base de Hormigón de (0,45x0,45x0,60) m	Unidad	2	1.391.250	2.782.500	1.542.271	3.084.542
1.4	Base y tapa de losa de hormigón armado de fosa (espesor 10 cm)	Unidad Medida Global	1	1.878.096	1.878.096	2.097.038	2.097.038
1.5	Encadenado inferior de H° A°, (0,40x0,30) m	Unidad Medida Global	1	1.979.792	1.979.792	2.210.589	2.210.589
1.6	Mamposteria de 0,30 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	4,4	227.106	999.266	253.580	1.115.752
1.7	Mamposteria de 0,15 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	46	115.246	5.301.316	128.680	5.919.280
1.8	Revoque de paredes, con hidrófugo, 2 capas e=2 cm	Metros cuadrados	30,1	54.499	1.640.420	60.852	1.831.645
1.9	Piso alisado de hormigón, e=5 cm	Metros cuadrados	23	67.646	1.555.858	75.531	1.737.213
1.10	Mesada de H° A°, Incluye 4 bachas metálicas empotradas	Unidad Medida Global	1	1.647.583	1.647.583	1.839.652	1.839.652
1.11	Baldes con sistema de lavado de mano, galvanizado	Unidad	6	151.229	907.374	168.859	1.013.154
1.12	Instalación de baño, agua fría, incluye 2 Inodoros, 2 lavatorios	Unidad Medida Global	1	2.620.833	2.620.833	2.926.360	2.926.360
1.13	Puertas metálicas con marco, bisagra y pasador interno (0,90x2,10) m	Unidad	2	1.157.558	2.315.116	1.292.502	2.585.004
1.14	Techo de chapa galvanizada sobre correas metálicas de (5x10) cm y vigas metalicas adicionales.	Metros cuadrados	27	313.976	8.477.352	350.577	9.465.579
1.15	Desague cloacal (cañeria, RPS, Sifones)	Unidad Medida Global	1	1.000.167	1.000.167	1.116.762	1.116.762
1.16	Rampa incluyente	Unidad Medida Global	1	602.083	602.083	672.271	672.271
2	**CONSTRUCCION DE BAÑO ESCOLAR INCLUSIVO - ESCUELA BASICA CACIQUE ANTON**	Unidad Medida Global	1		35.504.245		39.619.844
2.1	Relleno y compactación	Metros cúbicos	5	115.784	578.920	129.028	645.140
2.2	Excavación para pozo ciego	Metros cúbicos	6,25	194.811	1.217.569	217.578	1.359.863
2.3	Pilares metálicos de diam. 15 cm (incluye base de Hormigón de (0,45x0,45x0,60) m	Unidad	2	1.391.250	2.782.500	1.542.271	3.084.542
2.4	Base y tapa de losa de hormigón armado de fosa (espesor 10 cm)	Unidad Medida Global	1	1.878.096	1.878.096	2.097.038	2.097.038
2.5	Encadenado inferior de H° A°, (0,40x0,30) m	Unidad Medida Global	1	1.979.792	1.979.792	2.210.589	2.210.589
2.6	Mamposteria de 0,30 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	4,4	227.106	999.266	253.580	1.115.752
2.7	Mamposteria de 0,15 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	46	115.246	5.301.316	128.680	5.919.280
2.8	Revoque de paredes, con hidrófugo, 2 capas e=2 cm	Metros cuadrados	30,1	54.499	1.640.420	60.852	1.831.645
2.9	Piso alisado de hormigón, e=5 cm	Metros cuadrados	23	67.646	1.555.858	75.531	1.737.213
2.10	Mesada de H° A°, Incluye 4 bachas metálicas empotradas	Unidad Medida Global	1	1.647.583	1.647.583	1.839.652	1.839.652
2.11	Baldes con sistema de lavado de mano, galvanizado	Unidad	6	151.229	907.374	168.859	1.013.154
2.12	Instalación de baño, agua fría, incluye 2 Inodoros, 2 lavatorios	Unidad Medida Global	1	2.620.833	2.620.833	2.926.360	2.926.360
2.13	Puertas metálicas con marco, bisagra y pasador interno (0,90x2,10) m	Unidad	2	1.157.558	2.315.116	1.292.502	2.585.004
2.14	Techo de chapa galvanizada sobre correas metálicas de (5x10) cm y vigas metalicas adicionales.	Metros cuadrados	27	313.976	8.477.352	350.577	9.465.579
2.15	Desague cloacal (cañeria, RPS, Sifones)	Unidad Medida Global	1	1.000.167	1.000.167	1.116.762	1.116.762
2.16	Rampa incluyente	Unidad Medida Global	1	602.083	602.083	672.271	672.271
3	**CONSTRUCCION DE BAÑO ESCOLAR INCLUSIVO - ESCUELA BASICA GRAL. RAMON BEJARANO**	Unidad Medida Global	1		35.504.245		39.619.844
3.1	Relleno y compactación	Metros cúbicos	5	115.784	578.920	129.028	645.140
3.2	Excavación para pozo ciego	Metros cúbicos	6,25	194.811	1.217.569	217.578	1.359.863
3.3	Pilares metálicos de diam. 15 cm (incluye base de Hormigón de (0,45x0,45x0,60) m	Unidad	2	1.391.250	2.782.500	1.542.271	3.084.542
3.4	Base y tapa de losa de hormigón armado de fosa (espesor 10 cm)	Unidad Medida Global	1	1.878.096	1.878.096	2.097.038	2.097.038
3.5	Encadenado inferior de H° A°, (0,40x0,30) m	Unidad Medida Global	1	1.979.792	1.979.792	2.210.589	2.210.589
3.6	Mamposteria de 0,30 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	4,4	227.106	999.266	253.580	1.115.752
3.7	Mamposteria de 0,15 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	46	115.246	5.301.316	128.680	5.919.280
3.8	Revoque de paredes, con hidrófugo, 2 capas e=2 cm	Metros cuadrados	30,1	54.499	1.640.420	60.852	1.831.645
3.9	Piso alisado de hormigón, e=5 cm	Metros cuadrados	23	67.646	1.555.858	75.531	1.737.213
3.10	Mesada de H° A°, Incluye 4 bachas metálicas empotradas	Unidad Medida Global	1	1.647.583	1.647.583	1.839.652	1.839.652
3.11	Baldes con sistema de lavado de mano, galvanizado	Unidad	6	151.229	907.374	168.859	1.013.154
3.12	Instalación de baño, agua fría, incluye 2 Inodoros, 2 lavatorios	Unidad Medida Global	1	2.620.833	2.620.833	2.926.360	2.926.360
3.13	Puertas metálicas con marco, bisagra y pasador interno (0,90x2,10) m	Unidad	2	1.157.558	2.315.116	1.292.502	2.585.004
3.14	Techo de chapa galvanizada sobre correas metálicas de (5x10) cm y vigas metalicas adicionales.	Metros cuadrados	27	313.976	8.477.352	350.577	9.465.579
3.15	Desague cloacal (cañeria, RPS, Sifones)	Unidad Medida Global	1	1.000.167	1.000.167	1.116.762	1.116.762
3.16	Rampa incluyente	Unidad Medida Global	1	602.083	602.083	672.271	672.271
4	**CONSTRUCCION DE BAÑO ESCOLAR INCLUSIVO - ESCUELA BASICA ACOSTA ÑU**	Unidad Medida Global	1		35.504.245		39.619.844
4.1	Relleno y compactación	Metros cúbicos	5	115.784	578.920	129.028	645.140
4.2	Excavación para pozo ciego	Metros cúbicos	6,25	194.811	1.217.569	217.578	1.359.863
4.3	Pilares metálicos de diam. 15 cm (incluye base de Hormigón de (0,45x0,45x0,60) m	Unidad	2	1.391.250	2.782.500	1.542.271	3.084.542
4.4	Base y tapa de losa de hormigón armado de fosa (espesor 10 cm)	Unidad Medida Global	1	1.878.096	1.878.096	2.097.038	2.097.038
4.5	Encadenado inferior de H° A°, (0,40x0,30) m	Unidad Medida Global	1	1.979.792	1.979.792	2.210.589	2.210.589
4.6	Mamposteria de 0,30 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	4,4	227.106	999.266	253.580	1.115.752
4.7	Mamposteria de 0,15 m, de ladrillo cerámico prensado	Metros cuadrados	46	115.246	5.301.316	128.680	5.919.280
4.8	Revoque de paredes, con hidrófugo, 2 capas e=2 cm	Metros cuadrados	30,1	54.499	1.640.420	60.852	1.831.645
4.9	Piso alisado de hormigón, e=5 cm	Metros cuadrados	23	67.646	1.555.858	75.531	1.737.213
4.10	Mesada de H° A°, Incluye 4 bachas metálicas empotradas	Unidad Medida Global	1	1.647.583	1.647.583	1.839.652	1.839.652
4.11	Baldes con sistema de lavado de mano, galvanizado	Unidad	6	151.229	907.374	168.859	1.013.154
4.12	Instalación de baño, agua fría, incluye 2 Inodoros, 2 lavatorios	Unidad Medida Global	1	2.620.833	2.620.833	2.926.360	2.926.360
4.13	Puertas metálicas con marco, bisagra y pasador interno (0,90x2,10) m	Unidad	2	1.157.558	2.315.116	1.292.502	2.585.004
4.14	Techo de chapa galvanizada sobre correas metálicas de (5x10) cm y vigas metalicas adicionales.	Metros cuadrados	27	313.976	8.477.352	350.577	9.465.579
4.15	Desague cloacal (cañeria, RPS, Sifones)	Unidad Medida Global	1	1.000.167	1.000.167	1.116.762	1.116.762
4.16	Rampa incluyente	Unidad Medida Global	1	602.083	602.083	672.271	672.271
				MONTO TOTAL	**142.016.980**		**158.479.375**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo ★

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ ADMINISTRACIÓN ★

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Dpto. de Obras y Urbanismo ★

LOTE NRO: 2 CONSTRUCCION DE UN AULA ESCUELA BASICA JOSE GASPAR							
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Miguel Ángel Patiño Chávez -CONSTRU-MAPCH		Oscar Britos – OB CONSTRUCCIONES	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Limpieza de Obra y mobilización	Unidad Medida Global	1	951.292	951.292	1.053.136	1.053.136
2	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	22	40.335	887.370	44.653	982.366
3	Replanteo y trazado	Metros cuadrados	74	26.074	1.929.476	28.865	2.136.010
4	Zapata corrida	Metro lineal	50	327.640	16.382.000	358.066	17.903.300
5	Mamposteria de Nivelación de 0,30	Metros cuadrados	24	228.310	5.479.440	252.752	6.066.048
6	Cordón de galería	Metro lineal	16	66.591	1.065.456	73.719	1.179.504
7	Aislación horizontal 0,15 c/asfalto	Metro lineal	50	28.539	1.426.950	31.594	1.579.700
8	0,15 deladrillo 6 agujeros (int. Rev., ext. visto)	Metros cuadrados	156	175.989	27.454.284	194.830	30.393.480
9	Pilares de Ho Ao, long = 3,00 m	Unidad	6	290.114	1.740.684	321.206	1.927.236
10	Pilares de metal tipo reticulado en galerias	Unidad	3	242.580	727.740	268.550	805.650
11	Encadenado superior de Ho A° 11 x 25 cm	Metro lineal	26	71.347	1.855.022	78.985	2.053.610
12	Chapas galvanizadas sobre estr. metalica	Metros cuadrados	74	175.038	12.952.812	193.777	14.339.498
13	Revoques Interior de mamposteria	Metros cuadrados	90	38.052	3.424.680	42.125	3.791.250
14	Revoques Exterior aberturas y mochetas	Unidad Medida Global	1	951.292	951.292	1.053.136	1.053.136
15	Contrapisos de cascotes	Metros cuadrados	64	50.419	3.226.816	55.816	3.572.224
16	Alisado de cemento con color, al frataz	Metros cuadrados	64	58.980	3.774.720	65.294	4.178.816
17	Cieloraso de madera machihembrada	Metros cuadrados	40	209.284	8.371.360	231.690	9.267.600
18	Aislación membrana	Metros cuadrados	40	44.711	1.788.440	49.497	1.979.880
19	Desague Pluvial Canaletas y bajadas	Metro lineal	20	209.284	4.185.680	231.690	4.633.800
20	Tablero principal	Unidad	1	2.378.229	2.378.229	2.632.839	2.632.839
21	Ventiladores	Unidad	4	285.388	1.141.552	315.940	1.263.760
22	Luces, tomas, cableado, según detalle	Unidad Medida Global	1	1.902.583	1.902.583	2.106.271	2.106.271
23	Puerta principal,ver detalle	Unidad	1	1.093.986	1.093.986	1.211.106	1.211.106
24	Ventana tipo balancin, tipo c, ver detalle	Unidad	4	665.904	2.663.616	737.195	2.948.780
25	Ventilación de techo, ver detalle	Unidad	1	294.901	294.901	326.472	326.472
26	Ventana tipo balancin, baños	Unidad	4	361.491	1.445.964	400.191	1.600.764
27	Servicio de pintura de paredes revocadas	Unidad	141	28.539	4.023.999	31.594	4.454.754
28	Servicio de pintura de aberturas metalicas	Unidad	4	57.078	228.312	63.188	252.752
29	Servicio de pintura De ladrillos vistos, tratamiento	Unidad Medida Global	1	475.646	475.646	526.567	526.567
30	Pizarron completo, ver detalle	Unidad	1	1.331.808	1.331.808	1.474.389	1.474.389
31	Limpieza de obra	Unidad	1	1.046.421	1.046.421	1.158.449	1.158.449
32	Losa sobre puerta de acceso al aula, de Ho Ao (1,35 x0,60) m, e = 8cm	Unidad	1	1.141.550	1.141.550	1.263.763	1.263.763
					MONTO TOTAL	**117.744.081**	**130.116.910**

RESULTADO:

Los oferentes que se presentan en este acto, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presentan un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

En la oferta de la empresa **CONSTRU-MAPCH,** en el lote 1 se realizan correcciones aritméticas en la sumatoria total de los ítems 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.11, 1.14

En la oferta de la empresa **CONSTRU-MAPCH,** en el lote 2 se realizan correcciones aritméticas en el sumatorio total de los ítems 2,3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 27, 28.

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa).

ITEM	REFERENCIAL	OFERTADO LOTE 1	20%		10%	
1	41.036.872	35.504.245	8.207.374	32.829.498	4.103.687	45.140.559
2	41.036.872	35.504.245		32.829.498		45.140.559
3	41.036.872	35.504.245		32.829.498		45.140.559

ITEM	REFERENCIAL	OFERTADO LOTE 2	20%		10%	
1	138.275.361	117.744.081	27.655.072	110.620.289	13.827.536	152.102.897

De acuerdo a las normas vigentes se selecciona la carpeta del oferente que presenta la oferta más baja a fin de seguir con el proceso de evaluación.

La empresa **CONSTRU-MAPCH** presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual se encuentra emitido para la fecha y hora tope de presentación de la oferta. Considerando este documento y que la empresa presenta la oferta con el precio más bajo se selecciona para continuar con el proceso de evaluación.

4- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	CONSTRU-MAPCH
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple.
Certificado de cumplimiento tributario:	Cumple.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente:	Cumple.

5- Documentos legales

8.2 Oferentes Individuales. Personas Físicas	CONSTRU-MAPCH
a) Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo ★

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ ADMINISTRACIÓN ★

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Dpto. de Obras y Urbanismo ★

5. CAPACIDAD FINANCIERA – CONSTRU - MAPCH

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017,2018 y 2019.*	**CUMPLE**	**CUMPLE - Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017,2018 y 2019.*	**CUMPLE**	**CUMPLE - Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20% del monto de la oferta del oferente.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	**CUMPLE**	**CUMPLE - Formulario N° 5**
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**	**CUMPLE - Formulario N° 5**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
c)	Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**
d)	Balance General y Estados de Resultados de los Años 2017,2018 y 2019.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Dpto. de Obras y Urbanismo

6. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – CONSTRU - MAPCH

• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70% del monto del precio de referencia.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** **CUMPLE**	**CUMPLE - Formulario N° 2 y 3.**

7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS – CONSTRU - MAPCH

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.* • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Presentar (3) contratos similares.	**CUMPLE**	**CUMPLE Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017,2018 y 2019,* en las siguientes actividades clave: • *Construcción y reparación de Instituciones Educativas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. NO APLICA
5. Constancia de RUC emitida por la SET. CUMPLE

8. Capacidad en materia de personal – CONSTRU - MAPCH

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Un Arquitecto/a para el cargo de Residente de Obras, con 10 (diez) o más años de experiencia en Residencia de Obras Civiles de naturaleza y magnitud similares. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**	**CUMPLE - formulario N° 6**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. CUMPLE
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. CUMPLE
3.	Copia de título universitario Habilitante – CUMPLE

9. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS – CONSTRU - MAPCH

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Camión Volquete como mínimo de 12m3, cantidad 1, con cedula verde y contrato de alquiler* • *Mezcladora de 300 Litros.* • *Palas anchas de puntas* • *Camioneta 4*4 cantidad 2 con cedula de verde y contrato de alquiler.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE **Formulario N° 7 y 8**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020, OBRAS CON FONDO DEL FONACIDE, con ID N° 374554,** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 142.016.980 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones dieciséis mil novecientos ochenta) por el lote 1 y Gs. 117.744.081 (guaraníes ciento diecisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y uno) por el lote 2**, a la empresa del señor **Miguel Ángel Patiño Chávez -CONSTRU-MAPCH con RUC N° 3002924-4,** domiciliado en Ricardo Esperanza Leiva Esq. San Ramón.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 12:25 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Ing. Víctor Cerquetti
Director de Planificación y Obras